



# Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

### ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL**, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha para el proceso de adjudicación AMSC-CCC-CP-14-2018, para la realización de Cuatro (04) Lotes de obras que serán realizadas en el Municipio de San Cristóbal, de las cuales se adjudicaron las que se describen a continuación:

Lote 1: Canalización de cañada (segunda etapa), Bajada de Pula Nina sector Nueva Esperanza y Remoción de Gazebo, Parque Eugenio de Jesús, San Cristóbal, R.D.

Lote 2: Construcción de calles en hormigón y construcción de aceras y contenes, Barrio 27 de febrero.

Lote 3: Remoción y construcción de aceras perimetrales, Parque Villa Liberación.

Lote 4: Construcción de badenes, Ensanche Olímpico.

Se reúnen a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), del día viernes (09) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución esquina Padre Borbón.

El representante de la máxima autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS, Secretario General, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la



sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar las documentaciones que han tenido lugar con el procedimiento de comparación de precios de que se trata, desde su inicio hasta el momento de la presente convocatoria.
2. Proceder, una vez agotada la fase anterior a la comparación de precios en presencia de los oferentes presentes, que han sido invitados, conforme al procedimiento que prescribe la ley, para disponer la adjudicación de las obras señaladas anteriormente, que ha dado lugar a este proceso.

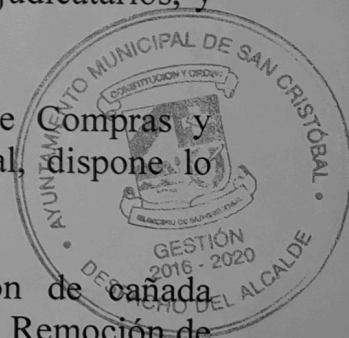
**CONSIDERANDO:** Que se ha procedido a todos los trámites que requiere la Ley 340-06, del 18 de Agosto del 2006 y sus modificaciones y la Ley 449-06, así como el Decreto 543-12, y las resoluciones sobre Compras y Contrataciones vigentes, previamente verificados y determinado el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, así como a la celebración del sorteo, en la forma que se ha indicado en la presente acta.

**CONSIDERANDO:** Que además de comprobada la regularidad del proceso de comparación de precios, de las obras indicadas, permite determinar, las condiciones de capacidad e idoneidad, de quienes serán los adjudicatarios, y que los mismos satisfacen los requerimientos de la ley.

Por los motivos que se han expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dispone lo siguiente:

**PRIMERO:** Declara adjudicatario del Lote 1: Canalización de cañada (segunda etapa) Bajada de Pulá Nina, sector Villa Esperanza, y Remoción de Gazebo del Parque Eugenio de Jesús Marcano (Antiguo Parque Radhames) a la Razón Social Pujols Diaz y Asociados Contrataciones y servicios, S.R.L. representada por el Ingeniero **PORFIRIO PUJOLS DIAZ**, por un monto de **RDS 3, 426,000.10**.

**SEGUNDO:** Declara adjudicatario del Lote 2: Construcción de calles en hormigón y construcción de aceras y contenes, en el Barrio 27 de Febrero, al Ing. Diny Wander Matos Garabito, por un monto de **RDS 2, 619,057.10**.



M.S.L.  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]

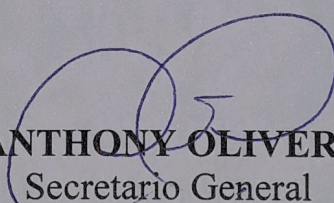
**TERCERO:** Declara adjudicatario del Lote 3: Remozamiento y construcción de aceras perimetrales Parque Villa Liberación, al Ing. **PEDRO ROSARIO CALDERON**, por un monto de **RD\$ 1, 852,950.00**

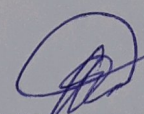
**CUARTO:** Declara adjudicatario del Lote 4: Demolición y Construcción de badenes y drenaje, Ensanche olímpico al Ingeniero **SEBASTIAN MEDINA**, por un monto de **RD\$950,509.47**

**QUINTO:** Ordenar que se proceda a la formalización de los contratos con los adjudicatarios.

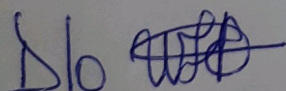
**SEXTO:** Instruir al Director de Obras Públicas Municipales, para remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información, para fines de las publicaciones de rigor, incluyendo el portal de esta institución edilicia.

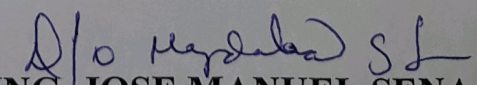
No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana del día viernes (09) del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

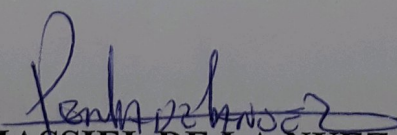
  
**LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS**  
Secretario General  
En funciones de Presidente del Comité.

  
**LICDO. HECTOR EMILIO MOJICA**  
Director Jurídico



  
**LICDO. CASIMIRO TOLEDO DOÑE**  
Director Financiero

  
**ING. JOSE MANUEL SENA S.**  
Director de Planificación

  
**PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,**  
Directora de la Ofic. Acceso a la Información Pública.